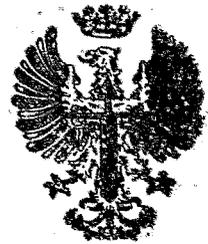




# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 28 de marzo pasado, falleció en la plaza de San Esteban de Parga (Lugo), el General de División don Juan Moreña Echevarría, en situación de Reserva.

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

El día 17 del actual, falleció en esta plaza, el General de Brigada de Infantería D. Manuel Bonet Pérez, en situación de reserva.

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

##### Disponibles - Ayudantes

Cosa como ayudante de campo del General de División D. Luis Otero Saavedra, Comandante General de Ceuta, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Eduardo Cabrera Aguilar (4733), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado

General, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su destino voluntario o forzoso.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 319 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Infantería D. Francisco Mayor Giner.



#### CABALLERIA

##### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Manuel Gutiérrez Mellado, Capitán General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Caballería (Escala activa) Grupo de «Mando de Armas» D. José Goróstegui Méndez de Vigo (1261), que desempeñaba igual cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

##### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal de las clases y tipos que se citan, anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 69), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Caballería que a continuación se expresan.

#### ARMA DE CABALLERIA

##### CLASE B TIPO 6

##### PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Sargento D. Jesús del Pino Moya (1553), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al mismo. En posesión del título de Instructor de Educación Física. Este destino está comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1976 (D. O. núm. 51).

##### CLASE C TIPO 9

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Sargento D. Modesto Mellado de la Fuente (1674), de disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama. Derecho preferente de guarnición.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Sargento D. Laureano Lorenzo Martín (1615), de disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama. Derecho preferente de guarnición.

Otro, D. Rafael Giralda González (1760), de disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavieja núm. 14 (Madrid)

Sargento D. Generoso Morán Benito (1842), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al mismo.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Sargento D. José Gutiérrez Morales (1822), de disponible en la 9.ª Región

Militar, Melilla, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia)*

Sargento D. Pablo González Maeso (1737), de disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado al Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería.

Otro, D. José Herrera Calderón (1783), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. José Ibáñez Ramírez (1857), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)*

Sargento D. Alonso Pineda Carrasco (1515), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Ceuta). Derecho preferente de guarnición.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)*

Sargento D. Alfonso López Flores (1680), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al mismo. Derecho preferente de guarnición.

*Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)*

Sargento D. Miguel Gil Albacete (1748), de disponible en la 1.ª Región Militar, Getafe, Madrid, y agregado al Grupo Ligero de Caballería I. Derecho preferente de guarnición.

*Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)*

Sargento D. Juan Hervás Beteta (1611), del Grupo Ligero de Caballería III.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)*

Sargento D. Carlos Rodríguez Ladrón de Guevara (1750), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado al C. I. R. núm. 8.

*Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)*

Sargento D. Rafael Fernández Barros (1807), de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado al mismo.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)*

Sargento D. Diego Moreno Pérez

(1855), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

#### FORZOSOS

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)*

Sargento D. Juan Céspedes Sánchez (1841), de disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

*Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)*

Sargento D. Rubén Sanjuan Aznar (1763), de disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)*

Sargento D. Francisco Ajenjo Cerezo (1485), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid)*

Sargento D. Juan Hernández Esteban (1844), de disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, D. Ignacio García Bravo (1900), de disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado al Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 69), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid), al sargento especialista remonista D. José Rodríguez García (146), de la Yeguada Militar (Sección P.S.I. de Lore-Toki).

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Otero Saavedra; Comandante General de Ceuta, al teniente coronel de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Muñoz Lasarte (3897), que desempeñaba el mismo cometido con el Teniente General D. Manuel Gutiérrez Mellado.

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Otero Saavedra, Comandante General de Ceuta, al comandante de Artillería (Escala activa) Grupo de «Mando de Armas» D. Enrique Gaitán Cuellar (3980), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, del 21 de julio (D. O. número 165) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, así como el incremento del complemento especial a que hace mención el citado artículo 3.º de la Ley 19/70, el cual será afectado por el aumento establecido por la Ley 29/74, de 24 de julio (D. O. núm. 167), a los suboficiales especialistas procedentes del CASE que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir del 1 de febrero de 1976, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Subteniente, D. Luis Sarmento Martínez (184), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en

2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de enero de 1976.

*Del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña América núm. 66*

Subteniente, D. Pablo Legumberri Olite (200), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

*Del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña «Sicilia» núm. 67*

Subteniente, D. Cándido Ajamil Aguado (194), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

*Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91*

Subteniente, D. Pedro Riera Orell (132), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 5 de enero de 1976.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2*

Subteniente, D. Anselmo Montesiños Bautista (97), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cuatro trienios del CASE con consideración de oficial y seis trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.400 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 9 de enero de 1976.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6*

Subteniente, D. Manuel Gurbindo Latasa (182), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14*

Subteniente, D. Francisco García Sánchez (177), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco

trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 12 de enero de 1976.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros VI*

Subteniente, D. Tomás Ciriza Ros (179), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de enero de 1976.

*Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable*

Sargento primero, D. Juan Blanco Longueira (783), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70, en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1976.

*Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Subteniente, D. Rafael Toledo Sánchez (413), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 9 de enero de 1976.

*Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI*

Subteniente, D. Antonio García Redondo (485), cuatro trienios del CASE con consideración de suboficial, cuatro trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Subteniente, D. Angel García Alvarez (1975), tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

**PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO**

*Curso la Propuesta el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25*

Subteniente, D. Simeón Serrano de Oca, tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de enero de 1976.

*Curso la Propuesta el Regimiento de Artillería A. A. núm. 71*

Subteniente, D. José Alcalde López, tres trienios del CASE con consideración de suboficial, cinco trienios del CASE con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 7 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Madrid, 25 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Trienios**

La Orden de 16 de marzo de 1976 (D. O. núm. 90) queda rectificada como sigue:

Página 280, columna segunda: Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Salamanca Zamo (659); su segundo apellido es Zamora. Madrid, 21 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**VETERINARIA MILITAR**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa a continuación se relacionan:

*De la Jefatura de Cria Caballar y Remonta*

Teniente coronel D. Francisco Urbina Lanz (213), once trienios de oficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65*

Capitán D. César Rincón Sanz (359), seis trienios de oficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

*De la Academia General Militar*

Capitán D. Antonio Calvo Domínguez (397), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

*De la Agrupación de Intendencia de Reserva General*

Capitán D. José Pinedo González (394), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

*Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Guzmán el Bueno núm. 2 (Agrupación Logística número 2)*

Capitán D. Gabriel Bellido Marín (417), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 9 de febrero de 1976 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

*De la Inspección de Veterinaria*

Capitán D. José López Mateos (424), tres trienios de oficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 25 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**OFICINAS MILITARES**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de

abril de 1976, a excepción del que se le señala distinta fecha.

*Del Alto Estado Mayor*

Teniente D. Antonio Orejudo Fernández (2644), siete trienios (uno de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de abril de 1976.

*Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.)*

Teniente D. Francisco Lucena Jiménez (2593), ocho trienios (uno de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

*Del C. E. M. A. G. del Alto Estado Mayor Central*

Teniente D. Juan Padilla García (2435), once trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 1 de abril de 1976.

*De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales*

Teniente D. José García Carrillo (2472), ocho trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1976.

*Del Estado Mayor de la Capitania General de la 4.ª Región Militar*

Teniente D. Félix Idáñez García (2510), ocho trienios (dos de Oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1976.

*Del Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar*

Teniente D. Ezequiel Bárcena del Val (2839), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

*Del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias*

Capitán D. Luis Modino Licer (730), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1976.

*Del Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias*

Teniente D. Manuel Fojo Penedo (2751), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

*De la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca*

Comandante D. Antonio Valades Sánchez (396), catorce trienios (once de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

*De la Sección de Movilización de Melilla*

Teniente D. Antonio Cabrera Peña (2602), diez trienios (uno de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 29 de marzo de 1976.

*De la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar*

Teniente D. Alejandro Díaz Castro (2697), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

*De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar*

Capitán D. Antonio Osorio Bejarano (2064), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

*De la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar*

Teniente D. Dionisio Brezmes García (2779), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1976.

*De la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar*

Capitán D. Teodoro Moreno Caño (500), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 20 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34*

Teniente D. José Rodenas García (2709), seis trienios (uno de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42*

Teniente D. Abelardo Saez García (2832), seis trienios (uno de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52*

Teniente D. José Cabello Rojas (2517), diez trienios (dos de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 28 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54*

Teniente D. Angel Gavín Arcas (2517), ocho trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61*

Teniente D. José Martín Martín (2854), seis trienios (uno de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad 23 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73*

Teniente D. Arsenio Abeleira Sánchez (2467), ocho trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75*

Teniente D. Juan Rina Montero (2849), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83*

Teniente D. Jesús Campo Arias (2967), cinco trienios (uno de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91*

Teniente D. Angel Santibáñez Cid (2325), nueve trienios (dos de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 1.º de abril de 1976.

*De la Administración del Hospital Militar de la Coruña*

Capitán D. Joaquín Alvarez Castañeiras (497), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 1.º de abril de 1976.

*De Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia*

Teniente D. Manuel Salas Esteban (2421), once trienios (dos de oficial, ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1.º de febrero de 1976.

*De la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta*

Capitán D. Natalfo García González (1322), trece trienios (ocho de oficial y cinco de suboficial), con antigüedad de 1.º de abril de 1976.

*De la Biblioteca Regional Militar de Sevilla*

Capitán D. Eulalio Abril Morales (1048), trece trienios (nueve de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 1.º de abril de 1976.

*En Situación de Disponible**En la 2.ª Región Militar*

Teniente D. Luis Gómez Bermúdez (2965), cinco trienios (uno de oficial,

dos de suboficial y dos premios de permanencia), con antigüedad de 9 de marzo de 1976.

*En la 3.ª Región Militar*

Teniente D. Francisco Quiros Pérez (3051), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Otro, D. José Ordóñez Martínez (2930), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

Otro, D. Emilio Gerrillo Mariner (3049), cinco trienios (uno de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

*En la 5.ª Región Militar*

Teniente D. Laureano Lafuente Arnaiz (2906), cinco trienios (uno de oficial, dos de suboficial y dos premios de permanencia), con antigüedad de 9 de marzo de 1976.

*En Situación de «En Expectativa de en Servicios Civiles»**En la 4.ª Región Militar*

Capitán D. Francisco García Rodríguez (1125), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 2 de marzo de 1976. Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indica a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de abril de 1976, a excepción del que se señala distinta fecha.

*De la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del E. M. C.*

Don Antonio Torres Miguel (2230), siete trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1976.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Don Ciriaco Moreda Valdeavero (1922), seis trienios, cuatro de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de abril de 1976.

*Del Parque de Artillería de Valladolid*

Don César Panero Tejedor (1910), tres trienios de suboficial y dos pre-

mios de permanencia, con antigüedad de 11 de marzo de 1976.

*Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

Don José Acebedo Carazo (2211), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

*Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Don Fernando Barrero Nacarino (2353), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1976.

*De la Subinspección de la 1.ª Región Militar de Madrid*

Don Ramón Cañas Rodríguez (2208), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 23 de marzo de 1976.

*De la Subinspección de la 6.ª Región Militar de Burgos*

Don José Fernández Gómez (2138), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 23 de marzo de 1976.

*De la Comandancia Militar del Campamento de Carabanchel*

Don Miguel Paniagua Benito (1804), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 13 de marzo de 1976.

*Del Gobierno Militar de Castellón*

Don Juan del Campo Martínez (1866), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 18 de marzo de 1976.

*Del Gobierno Militar de Gerona*

Don Jesús Vázquez Alonso (2199), siete trienios (cuatro de suboficial y tres de tropa), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54*

Don Pedro Tortajada Navarro (2207), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 26 de marzo de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67*

Don Alejandro Murlas Martínez (2193), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77*

Don Carlos Martín González (2196), tres trienios de suboficial y tres pre-

mios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73), con antigüedad de 1 de abril de 1976.

*Del Almacén y Servicios de Intendencia de Cartagena*

Don Nemésio Martínez Márquez (1868), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 18 de marzo de 1976.

*Del Gobierno Militar de Teruel*

Don José Rodríguez de la Paz López de la Manzanara (2501), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 19 de marzo de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*De la Academia de Infantería*

Teniente coronel de Infantería don Angel Pérez Padilla (4853). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Adolfo Menéndez Jiménez (6691). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Lorente Blesa (7142). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Gíménez Escudero (7845). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Gómez Cano (8819). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

*Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Teniente coronel de Infantería don Daniel Puerto Olea (4832), ayudante de campo del General Jefe de la citada División D. Jaime Milans del Bosch y Ussia. Adición de una barra roja a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. José Ocaña Muller (6679), ayudante de campo del General Jefe de la citada

División D. Jaime Milans del Bosch y Ussia. Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Eduardo Picazo Cardell (7013). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Morillo Flandes (1872), jefe del citado Regimiento. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8*

Teniente coronel de Caballería don Juan Martínez de Vallejo y Manglano (794). Adición de cuatro barras rojas en distintivo que posee.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21*

Comandante de Infantería D. Enrique Sánchez García (6193). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Carrasco Mena (6607). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Faustino Ruiz Babia (7769). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Puig Fernández (8468). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Rubio Gallego (9322). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Juan Vilalobos García (10072). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Comandante de Infantería D. Andrés Martínez Valera (6222). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Rafael Segado García (8796). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Jiménez Morales (8650), adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra barra dorada.

Teniente de Infantería D. Viente Palacios Azcona (10056). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Teniente coronel de Caballería don Manuel Fernández Santaella (686). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Remírez de Esparza y López Ballesteros (782). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Santos Muñoz Rodríguez (1437). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Emilio Gómez Fungueiriño (1453). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Caballería don Jerónimo Galet Ramírez (58500). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Teniente coronel de Caballería don Alejandro Planas Lanau (750). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos de doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Francisco Maroto Martín (1208). Adición de tres barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Lorenzo Sureda Moner (1230). Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Federico Romero Jorda (1397). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Boada Clavijo (1482). Adición de una barra roja y una dorada a otra roja y otra dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Arantigüe Seral (1532). Adición de una barra dorada y tres rojas en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Caballería don Aurelio Gómez Romero (747500). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103) se confirma la concesión del Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas, y adición de barras al mismo, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia D. José de Diego Elcorobarrutia (696), de la Belgada Paracaidista. Adición de una barra roja a otra del mismo color y

una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Luis Ocaña Porras (7828), de la misma. Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Moral Zurita (8433), de la misma. Adición de tres barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Carlos Valero Ramos (8758), de la misma. Adición de tres barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Salgado Montes (9073), de la misma. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee, quedando anulada la Orden de 25 de febrero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 49), en la parte que afecta al mismo.

Otro, D. Antonio Puyo Gomara (9984), de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Villalobos Vilar (9995), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Marcial Nogueiras Presas (10011), agregado a la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Ramón Pérez Calabozo (3500), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Moyano Girón (3787), de la misma. Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Cava Navarro (3222), de la misma. Adición de dos barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1968 (D. O. núm. 109), se confirma la concesión del Distintivo de Permanencia en las Fuerzas Paracaidistas, y adición de barras al mismo, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Francisco Selmerón Marín (7798), de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Gabino Hernández Jiménez (8093), de la misma. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Cristóbal Avila Prado (8587), de la misma. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra barra dorada.

Otro, D. Pedro Fernández de Mera Campos (8631), de la misma. Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. José La-

mas López (2243), de la misma. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Brigada de Intendencia D. Manuel Méndez Barón (699), de la misma. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Joaquín Arias Mata (660), de la misma. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Infantería D. Jorge Sanchis Vaño (10998), de la misma. Adición de una barra ropa a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Barriga Guerra (11445), de la misma. Distintivo con adición de una barra roja.

Otro, D. José Mármol Andrade ((11812), de la misma. Distintivo.

Otro, D. Joaquín Barceló Martín (11859500), de la misma. Distintivo.

Sargento de Artillería D. José Alvarez Pineda (5366), de la misma. Adición de una barra ropa en distintivo que posee.

Sargento de Sanidad Militar D. Manuel Martín García (755), de la misma. Distintivo.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Sargento de Infantería D. Rafael Muñoz Rufino (10753). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8*

Sargento de Caballería D. Pedro Sánchez Torrén (1319). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra barra dorada.

Otro, D. Luis de la Rosa Mata (1323). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra barra dorada.

Otro, D. Julio Serrano Galán (1329). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Hernández Montoya (1337). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Sánchez Mora (1414). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ernesto Checa López (1484). Adición de una barra roja a

tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo García Díaz (1659). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Ortega (1676). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Molina Vilodre (1694). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Balbuena Camacho (1703). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Lázaro Oller Ortiz (1710). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Camacho Ortiz (1722). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Carrasco Adrián (1726). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*

Brigada de Caballería D. Manuel Tirado Lora (1198). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco González Britos (1254). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por otra barra dorada.

Sargento de Caballería D. Manuel Casado Guisasola (1806). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. José Nieves Díaz (1673). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Caro Ruiz (1692). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Rivera Martín (1704). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Aroca (1706). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Navarro Ortiz (1709). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco García Uceda (1715). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Martín Carrera (1721). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Cansino Jaén (1733). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de barras que se expresan al

distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*De la Academia de Infantería*

Sargento de Infantería D. Julián Doncel Benito (9662). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Emilio Gil García (10177). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Gervasio Pérez Sigler (10959). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Leonardo Moreno Rosado (11063). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio López Crespo (11290). Adición de una barra roja en Distintivo que posee.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Brigada de Infantería D. Angel Jerez Morata (8091). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Sargento de Infantería D. Antonio Saavedra López (9533). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rubio Pérez (9765). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rivera Marín (9891). Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y uno dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández Carrasco (10039). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Victoriano Díaz Martín (10071). Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Rafael Felipe Agullo (10150). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Guerrero Ruiz (10160). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro García Rosell (10222). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Luis Felipe Agullo (10264). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Muñoz Robles (10332). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Teruel Barqueros

(10438). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Agustín Díaz Martínez (10585). Adición de dos barras rojas a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Hernández Lozano (10883). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Bartolomé Alonso Ojanguren (10933). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel García Martínez (11031). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Teodosio de Juana López (11232). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Santos García (11425). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ibáñez Martínez (11548). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21*

Brigada de Infantería D. Marino Calleja Calleja (8241). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Julio García Alarcón (8561). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Manuel Calvo Gago (8772). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Moisés Jiménez Luque (9006). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Rafael Fernández Martín (9550). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Verdet Bustamante (9944). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Patrocinio Roldán Rodríguez (9619). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sánchez González (9636). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Alberto Sautoho Bloko (10338). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Ignacio de Félix Regueras (10531). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Angel García Villanueva (11643). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Gabriel Sánchez Herreros (10682). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Morte Mazas (10953).

Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Lozano Marín (11033). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José García González (11149). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Cortés Ballesteros (11171). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Pinazo Pérez (11267). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Rubio Rubio (11346). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago López Hernández (11575). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Sargento de Caballería D. Marcos Fernández Arce (1277). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Brigada de Caballería D. José Terro Rodríguez (1181). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Roberto Gutiérrez Camardiel (1188). Adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Teresa Domínguez (1233). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Félix Salas Meidoza (1276). Adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra barra dorada.

Sargento de Caballería D. Manuel Moreno Martínez (1392). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Colomar Costa (1450). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y uno dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Vicente del Arco (1561). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Villar Peralta (1580). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Góngora Martínez (1662). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

**De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército**

Sargento de Infantería D. Pedro Castro Martín (9735), Adición de una barra dorada en distintivo que posee. Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que poseen los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de diciembre de 1975*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Agustín Mansilla Zarco (1496), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, con antigüedad de 21 de noviembre de 1975.

*A percibir desde 1 de febrero de 1976*

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Alvarez Ortega (3839), del Regimiento de Infantería La Palma número 53, con antigüedad de 8 de enero de 1976.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Pigeón Manzano (1228), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Hernández Rey (2627), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Otro, D. Juan Barrado Sánchez (2688), de la Fábrica Nacional de Trubia, con antigüedad de 29 de enero de 1976.

Teniente topógrafo D. Federico Baguena Sánchez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de marzo de 1976*

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente, D. Manuel Ramos Nieto (403), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 12 de junio de 1968.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Cruz a la constancia**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que poseen los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de diciembre de 1975*

Teniente auxiliar de Infantería don Gonzalo Martel Rivero (4236), del Regimiento de Infantería Canarias número 50, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975.

*A percibir desde 1 de marzo de 1976*

Teniente auxiliar de Infantería don Florencio Jiménez Correa (3664), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 29 de febrero de 1976.

*A percibir desde 1 de abril de 1976*

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Romera Romera (2533), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 20 de marzo de 1976.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de diciembre de 1975*

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente, don Luis Aceña Guirado (420), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975.

*A percibir desde 1 de abril de 1976*

Teniente de Oficinas Militares don Felipe Hernández Villarino (2458), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, con antigüedad de 6 de marzo de 1976.

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar, asimilado a teniente, don José Barroso López (419), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 2 de marzo de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de febrero de 1976*

Brigada de Infantería D. José Romero García (9111), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, con antigüedad de 3 de enero de 1976.

Brigada de Ingenieros D. Martín Naharro González (2270), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 11 de enero de 1976.

*A percibir desde 1 de marzo de 1976*

Subteniente de Infantería D. Agustín Ferrero López (7838), del Regimiento de Infantería Milán número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Raimundo Ortiz Zurera (7841), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Maximiano Benito Nebreda (7866), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Subteniente de Caballería D. Alejandro Bayón Núñez (1049), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Subteniente de Ingenieros D. Julio Aguilera Toro (2068), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Infantería D. Bienvenido Muñoz Baenas (8031), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Caballería D. Inocencio Hurtado Pastor (1146), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Artillería D. Javier Ramos Ruiz (4225), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Luna Romero (2250), del Parque Central de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Intendencia D. Juan García Andrade (564), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Morales Fernández (589), del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística número 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Rafael Montes Lozano (612), del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Gómez Canto (1938), del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda, con antigüedad de 20 de febrero de 1976.

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Manuel López Naranjo (269), del Grupo Logístico de la Brigada de Infante-

ría Motorizada XXII, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

*A percibir desde 1 de abril de 1976*

Subteniente de Ingenieros D. Francisco del Pino del Pino (2062), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de marzo de 1976.

Subteniente de Farmacia Militar don Luis Gómez López (23), de la 6.ª Unidad Regional de Tropas de Farmacia Militar, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Brigada de Infantería D. Francisco Doblas Pérez (8022), alumno de la Escala especial en la Academia de Infantería, con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

Otro, D. Juan Luna Luna (8391), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

Brigada de Sanidad Militar D. Agustín Díaz Serrano (615), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 12 de marzo de 1976.

Brigada de Farmacia Militar don Arturo Mosquera Márquez (27), de la Academia de Farmacia Militar, con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

PENSION DE 3.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de octubre de 1975*

Brigada especialista operador de radio D. Antonio Sánchez Ballesta (118), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 27 de septiembre de 1975.

*A percibir desde 1 de enero de 1976*

Brigada músico D. Juan Villarreal Pardo (438), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975.

*A percibir desde 1 de febrero de 1976*

Cabo de Banda de Caballería, asimilado a sargento primero, D. Pedro Jiménez Rodríguez (7), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

*A percibir desde 1 de marzo de 1976*

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Miguel Díaz García (90), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 04, con antigüedad de 1 de junio de 1975.

Subteniente topógrafo D. Pedro Martínez Valle (de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército), con antigüedad de 28 de febrero de 1976.

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subteniente D. Cipriano Leal Pérez (321), del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, con antigüedad de 18 de febrero de 1976.

*A percibir desde 1 de abril de 1976*

Brigada de Infantería D. Juan Palomo Masada (8206052), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, con antigüedad de 7 de marzo de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de noviembre de 1975*

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Martínez Santos (2409), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con antigüedad de 1 de noviembre de 1975.

*A percibir desde 1 de marzo de 1976*

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Mariano Gómez González (121), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

*A percibir desde 1 de abril de 1976*

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Gómez Cristóbal (251), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

Madrid, 17 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de diciembre de 1975*

Brigada de Artillería D. Leopoldo Vaz-Romero Sánchez (4769), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 18 de noviembre de 1975.

Sargento de Infantería D. José Martín López (9451), alumno de la Escala especial en la Academia de Infantería, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975.

*A percibir desde 1 de marzo de 1976*

Subteniente de Infantería D. Horacio Muriel Corbacho (7827), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Isabelo Briones Martín (7855), de la Escuela Central de Educación Física, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Infantería D. Juan Fernández Moreira (7872), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. José Pazos González (8726), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, con antigüedad de 24 de febrero de 1976.

Brigada de Caballería D. José Martín Rodríguez (1108), de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Artillería D. José Peinado Mengual (4075), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Ingenieros D. Narciso Escanero Carreras (2239), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Sanidad Militar D. José Siervo Calderón (590), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Francisco López Cantero (669), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

*A percibir desde 1 de abril de 1976*

Subteniente de Infantería D. José Giménez Briones (7808), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Otro, D. Diego Poyatos Martínez (7864), del Castillo de San Carlos, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Subteniente de Artillería D. José Ortega Sampablo (3849-1), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Subteniente de Intendencia D. Tomás Ruiz Fernández (614), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8, con antigüedad de 8 de marzo de 1976.

Subjefe de taller, asimilado a subteniente, D. Mariano Gonzalo Luque, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Otro, D. Juan Martín García, de la misma, con antigüedad de 15 de marzo de 1976.

Brigada de Infantería D. Ignacio Sanabria Pérez (8115), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 12 de marzo de 1976.

Otro, D. Miguel Fernández Ortega (8152), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 4 de marzo de 1976.

Otro, D. José Márquez Torrente (8159), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

Otro, D. Pablo Doblas Romero (8235), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

Otro, D. Manuel Alba Cid (9204), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, con antigüedad de 10 de marzo de 1976.

Otro, D. Miguel Cañabate Marín (8394), del Grupo de Fuerzas Regula-

res de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 12 de marzo de 1976.

Otro D. Jesús González Herrera (8400), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, con antigüedad de 12 de marzo de 1976.

Brigada de Artillería D. Juan Villagas Caballero (4123-3), de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 15 de marzo de 1976.

Otro D. Vicente Negre Negre (4196), del Grupo de Artillería de Campaña número XXXI, con antigüedad de 15 de marzo de 1976.

Subjefe de taller asimilado a brigada D. José Pérez Jiménez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 15 de marzo de 1976.

Sargento de Infantería D. Antonio Granado Paniagua (9663), de la Compañía de Operaciones Especiales número 12, con antigüedad de 1.º de octubre de 1975.

Sargento músico D. Antonio García del Río Segura (806), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1976.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1.º de enero de 1976*

Sargento de la Guardia D. Otimio García Zarza, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 13 de diciembre de 1975.

**CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1.º de marzo de 1976*

Sargento legionario D. Juan Moreno Chicón, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, con antigüedad de 13 de febrero de 1976.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1.º de febrero de 1976*

Maestro de Banda de Intendencia, asimilado a brigada D. Juan Burreto Gómez (16), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 7, con antigüedad de 1.º de febrero de 1976.

*A percibir desde 1.º de marzo de 1976*

Cabo de banda de Infantería asimilado a sargento primero D. José Fernández Jiménez (257), del Regimiento de Infantería Granada número 34, con antigüedad de 1.º de marzo de 1976.

*A percibir desde 1.º de abril de 1976*

Brigada de Infantería D. Ramón Sánchez Sánchez (8206718), del Gobierno Militar de Melilla, con antigüedad de 6 de marzo de 1976.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo General de la Administración Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

#### Cuerpo General Administrativo

Don José Pérez Sánchez (01AM02366), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, trece trienios con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Doña Angeles Sotelo Bustillo (01AM02652), de la Jefatura de Intendencia de Algeciras, doce trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Cristóbal Navas Molina (01AM02269), de la Capitania General de la 4.ª Región Militar, once trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

#### Cuerpo General Auxiliar

Don Manuel López Vázquez (02AM01331), del Parque Central de Ingenieros, once trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Francisco López Encuentra (02AM01309), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, doce trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Pedro Briz Monegal (02AM02561), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Gerona, diez trienios con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Manuel Fernández Fernández (02AM03369), de la Fábrica Nacional de Trubia, diez trienios con antigüedad de 25 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don José Luis González Fernández (02AM02903), de la Fábrica Nacional de Trubia, siete trienios con antigüedad de 30 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Doña María del Carmen Madrid Santos (02AM01857), de la Jefatura de Transportes Propiedades y Accidentes de Melilla, once trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Doña María Loreto Rubio Zúñiga

(02AM02571), del Hospital Militar de Málaga, once trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. Luis Jiménez Miranda, con destino en los Servicios de Intendencia de Pamplona, que a continuación se indican:

Un trienio de tropa y ocho trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 29 de octubre de 1968 y a percibir desde 1 de enero de 1969.

Un trienio de tropa, y 9 trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 29 de octubre de 1971 y a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Un trienio de tropa y diez trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 29 de octubre de 1974 y a percibir desde 1 de noviembre de 1974.

La liquidación de estos trienios, previa deducción de lo percibido por anteriores señalamientos, se llevará a cabo con los aumentos reconocidos en la Ley 29/74 y posteriores disposiciones y con las limitaciones señaladas en la disposición transitoria 1.ª y 2.ª de la Ley 113/66.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Mariano del Alamo Nebreda, con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios Regionales de Burgos, que a continuación se indican:

Diez trienios de Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 20 de mayo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Once trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 20 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de junio de 1975.

La liquidación de estos trienios, previa deducción de lo percibido por anteriores señalamientos se llevará a cabo con lo dispuesto en la disposición y aumentos reconocidos por la Ley 29/74.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Don Rafael Ibáñez Alarcón (02ME0559), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios, con antigüedad de 7 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Antonio Jiménez Abolafios (02ME0478), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad de 14 de marzo de 1973 y a percibir desde 1 de abril de 1973.

Al mismo, siete trienios, con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976.

Don Mateo Mesquida Palmer (02ME0202), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Victoriano Gomis Valero (02ME0666), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, cinco trienios, con antigüedad de 6 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril de 1976. Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército don Manuel Arribas García, con destino en la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, que a continuación se indican:

Siete trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Ocho trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1974 y a percibir desde la misma fecha.

La liquidación de estos trienios, previa deducción de lo percibido por anteriores señalamientos, se llevará a cabo con los aumentos reconocidos por la Ley 29/74 y posteriores disposiciones.

Madrid, 24 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Trienios

La Orden de 12 de marzo de 1976 (D. O. núm. 90), queda rectificada como sigue:

Página 296, columna tercera:

Sargento D. Angel Luis Loreazo; los once trienios son con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Página 298, columna primera:

Sargento D. José Zubiria Ostiza; los trienios concedidos son con antigüedad del día 16 de marzo de 1973.

Madrid, 21 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º. De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del 11 Tercio de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 19 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Clase C, tipo 8.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 22 de marzo último (D. O. número 69), existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil —Escuela de Adiestramiento de Perros Policiales— (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Pascual Hernández, de la 412 Comandancia (Man-

resa), cesando en el que tiene adjudicado.

Madrid, 19 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 16 de marzo último (D. O. número 66), existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo, para auxiliar del profesorado de Ubeda (Jaén), se destina con carácter voluntario, al sargento D. Modesto Delgado Malvar, de la 511 Comandancia (San Sebastián), cesando en el que tiene adjudicado.

Madrid, 19 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con la antigüedad que para cada uno se determina.

#### TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1976

Sargento primero D. Juan Bonillo Bonilla, del 25 Tercio (Málaga), con la antigüedad de 26 de febrero de 1976, once de tropa.

#### DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1976

Subteniente D. Manuel Durán Oliver, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 3 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Ciriaco del Alamo Autón, del 31 (Valencia), con la de 10 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Antonio Alonso Torpes, del 34 (Granada), con la de 18 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Pérez Barros, del 41 (Barcelona), con la de 10 de febrero de 1976, seis de tropa.

Sargento primero D. Jerónimo Martínez Cánovas, del 31 (Valencia), con la de 13 de febrero de 1976, diez de tropa.

#### ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1976

Subteniente D. Miguel Paz Pérez, del 41 Tercio (Barcelona), con la an-

figüedad de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Federico García Castro, del 64 (La Coruña), con la de 2 de febrero de 1976, cinco de tropa.

Otro, D. José Fernández Lorenzo, del 65 (Oviedo), con la de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Brigada D. Mario Sánchez Moreno, del 11 (Madrid), con la de 1 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Guerrero Domínguez, del 23 (Córdoba), con la de 10 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Joaquín Rivas Torres, del 24 (Cádiz), con la de 17 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Pedro Gallardo Navarro, del 32 (Murcia), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Julio Martelo Ramartínez, del 42 (Tarragona), con la de 27 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Pitarch Segovia, del 63 (Pontevedra), con la de 14 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Rafael Domínguez Muñoz, de la Academia Especial, con la de 26 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Nicolás Domínguez Escobar, del Parque de Automovilismo, con la de 24 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Sargento primero D. Julio Muñoz González, del 21 (Sevilla), con la de 10 de febrero de 1976, nueve de tropa.

Otro, D. Lorenzo Sarmiento Espinosa, del 61 (Valladolid), con la de 23 de febrero de 1976, nueve de tropa.

Otro, D. Camilo Pérez Bouzada, del 64 (La Coruña), con la de 26 de febrero de 1976, nueve de tropa.

Sargento D. Hilario Crespo Vicente, del 41 (Barcelona), con la de 3 de febrero de 1976, diez de tropa.

#### DIEZ TRIENIOS

*A partir de 1 de marzo de 1976*

Brigada D. Angol Arias Rodríguez, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 6 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Aquilino Rivas Campos, del 64 (La Coruña), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Sargento primero D. Manuel Gordo Bodes, del 22 (Badajoz), con la de 21 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Francisco Sánchez Cobo, del 23 (Córdoba), con la de 29 de febrero de 1976, siete de tropa.

Brigada D. José Tejero Esteban, del mismo, con la de 17 de febrero de 1976, siete de tropa.

#### NUEVE TRIENIOS

*A partir de 1 de diciembre de 1975*

Sargento D. José Torres Saez, del 34 Tercio (Granada), con la antigüedad de 21 de noviembre de 1975, siete de tropa.

*A partir de 1 de enero de 1976*

Brigada D. Agustín González Rodríguez, del 31 Tercio (Valencia), con la

antigüedad de 6 de diciembre de 1975, seis de tropa.

*A partir de 1 de marzo de 1976*

Brigada D. Alfonso Ruiz González, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 10 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Pedro Sánchez Moro, del 21 (Sevilla), con la de 17 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Timoteo Lozano Carrasco, del mismo, con la de 11 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Epifanio Tejada Fernández, del 24 (Cádiz), con la de 10 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Buide García, del 54 (Bilbao), con la de 23 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Gabriel Gejo Vaqueró, del 62 (Salamanca), con la de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Manuel López Valcárcel, del 64 (La Coruña), con la de 21 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Luis Silva Antúnez, del mismo, con la de 23 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Martín Iglesias, del Parque de Automovilismo, con la de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Sargento primero D. Juan Rodríguez Núñez, del 11 (Madrid), con la de 10 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Cayetano Martín Rodríguez, del 21 (Sevilla), con la de 23 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Moreno Rodríguez, del mismo, con la de 23 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Feliciano Campos Vadillo, del 22 (Badajoz), con la de 20 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Navarro Bueno, del 23 (Córdoba), con la de 17 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Ginés Muñoz Sánchez, del 31 (Valencia), con la de 12 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Matías Castillo Torrecillas, del 32 (Murcia), con la de 7 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Ferrer Lahoz, del 33 (Castellón), con la de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Valerio Sansón Merino, del 41 (Barcelona), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Manuel Ruiz Sierra, del 51 (San Sebastián), con la de 17 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Juan Gómez Jiménez, del 52 (Pamplona), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Eugenio Revilla Navares, del 54 (Bilbao), con la de 19 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, del 65 (Oviedo), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Dionisio Arroyo Carrero, del Centro de Instrucción, con la de 7 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Juan García Ordad, del Parque de Automovilismo, con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Santiago Abad Rosa, de la

Agrupación de Destinos, con la de 10 de febrero de 1976, siete de tropa.

Sargento D. Francisco Borreguero Corraliza, del 11 (Madrid), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Justo Rodríguez Cáceres, del 13 (Guadalajara), con la de 30 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Doroteo-González Izquierdo, del mismo, con la de 17 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Luis Córdoba Zurera, del 23 (Córdoba), con la de 17 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. José Olmedo Morales, del mismo, con la de 23 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. José Roca Cajal, del 25 (Málaga), con la de 1 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Moral Montes, del mismo, con la de 12 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Pedro Janeiro López, del mismo, con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Diego Furest Vázquez, del mismo, con la de 1 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. José Aparicio Braganza, del 31 (Valencia), con la de 1 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Ricardo Cote Garrido, del 33 (Castellón), con la de 4 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. José Muñoz Martín, del 34 (Granada), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Joaquín Recacha García, del 41 (Barcelona), con la de 3 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Ramón Luque Cortés, del mismo, con la de 5 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Teodoro Nieto Loranca, del mismo, con la de 12 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Julio Pérez Navarro, del 42 (Tarragona), con la de 17 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Ruiz Hermoso, del 43 (Zaragoza), con la de 7 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Conrado Pérez del Amo, del mismo, con la de 16 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Hipólito Hernández Martín, del mismo, con la de 1 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Vera Fernández, del 52 (Pamplona), con la de 20 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Joaquín López Pérez, del mismo, con la de 4 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Justino Tabar Ibáñez, del mismo, con la de 17 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Florencio Olalla del Cura, del 53 (Burgos), con la de 1 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Delgado Pérez, del mismo, con la de 1 de marzo de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Carlos González Cosío, del 54 (Bilbao), con la de 17 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Lucrecio Maestro Rodríguez, del 63 (Pontevedra), con la de 17 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. José Palomares Díaz, del mismo, con la de 17 de febrero de 1976, ocho de tropa.

Otro, D. Cecilio Beltrán Gómez, del 64 (La Coruña), con la de 25 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Santiago Antón Pereira, del 65 (Oviedo), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

#### OCHO TRIENIOS

*A partir de 1 de noviembre de 1975*

Sargento D. Eusebio Parejo Aliseda, del 33 Tercio (Castellón), con la antigüedad de 1 de noviembre de 1975, seis de tropa.

*A partir de 1 de febrero de 1976*

Sargento D. Manuel Cruz Martín, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de febrero de 1976, siete de tropa.

*A partir de 1 de marzo de 1976*

Sargento primero D. Manuel González Antequera, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 1 de marzo de 1976, cinco de tropa.

Otro, D. José Doblás Rivas, del 21 (Sevilla), con la de 22 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Emilio Moreno Segovia, del 32 (Murcia), con la de 28 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Vicente Vicente Moreno, del 41 (Barcelona), con la de 23 de febrero de 1976, cinco de tropa.

Otro, D. Luis Urra Alvarez, del 51 (San Sebastián), con la de 23 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Enrique Orte Carrillo, del 52 (Pamplona), con la de 22 de febrero de 1976, seis de tropa.

Sargento D. Eulalio Recio Baratas, del 14 (Toledo), con la de 22 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Agustín Sánchez García, del 21 (Sevilla), con la de 22 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Juan Córdón Méndez, del 24 (Cádiz), con la de 22 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Genaro Villamayor Merino, 31 (Valencia), con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Salustiano Cantos Navarro, del 33 (Castellón), con la de 28 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Benito Caballero Mejías, del 34 (Granada), con la de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Calixto Gómez Villanueva, del 43 (Zaragoza), con la de 22 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Claudio García Gutiérrez, del 53 (Burgos), con la de 16 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. Pedro Ares Rodríguez, del 64 (La Coruña), con la de 22 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Genaro Fuente Rivera, del mismo, con la de 19 de febrero de 1976, siete de tropa.

Otro, D. José Miranda Ayuso, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de marzo de 1976, siete de tropa.

#### SIETE TRIENIOS

*A partir de 1 de febrero de 1976*

Sargento D. Bienvenido Peris Grau, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 29 de enero de 1976, cinco de tropa.

*A partir de 1 de marzo de 1976*

Sargento D. Sebastián Márquez del Valle, del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 26 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Manuel Hermosa Muñoz, del mismo, con la de 13 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Francisco Goñi Sanzol, del 15 (Santa Cruz de Tenerife), con la de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Diego Rioja Sánchez, del 25 (Málaga), con la de 18 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Juan Quirós Liñán, del mismo, con la de 18 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Martín García-Gutiérrez, del mismo, con la de 7 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Pedro Gemar Rojas, del mismo, con la de 1 de marzo de 1976, cinco de tropa.

Otro, D. Pedro Martín León, del 23 (Córdoba), con la de 1 de marzo de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Jiménez Galván, del 24 (Cádiz), con la de 26 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Feliciano Calle Rodríguez, del mismo, con la de 12 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Juan Ramos Alvarez, del 31 (Valencia), con la de 28 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. José Ramírez Rueda, del 33 (Castellón), con la de 18 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Severiano Garrido Legazpi, del 43 (Zaragoza), con la de 24 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Reyes Muñoz Gómez, del 51 (San Sebastián), con la de primero de marzo de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Sixto Fernández Gutiérrez, del 53 (Burgos), con la de 17 de febrero de 1976, seis de tropa.

Otro, D. Robustiano Argiz Expósito, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, con la de 18 de febrero de 1976, seis de tropa.

#### SEIS TRIENIOS

*A partir de 1.º de enero de 1976*

Sargento D. Rafael Rodríguez González Aranda, del 34 Tercio (Granada), con la antigüedad de primero de enero de 1976, cinco de tropa.

Otro, D. Francisco Martínez Herranz, de 43 (Zaragoza), con la de 16 de diciembre de 1975, cinco de tropa.

Otro, D. Francisco Blázquez Sanz, del 65 (Oviedo), con la de primero de enero de 1976, cinco de tropa.

*A partir de 1.º de marzo de 1976*

Brigada músico, D. Manuel Conde Bartolomé, del 11 Tercio (Madrid),

con la antigüedad de primero de marzo de 1976, todos de suboficial. Madrid, 23 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y apartado dos del artículo tercero, respectivamente, del Decreto núm. 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley número 29/1974 de 24 de julio (DIARIO OFICIAL núm. 167) y del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975 de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1976:

Eduardo de Banda núm. 80.463 Lasen Ben Mohamed Lasen.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

Siete premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1976.

Cabo primero Manuel Manzano Gamero.

Dos premios de permanencia y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:

Cabo primero Luis Aguirre Moliner.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976:

Cabo Constantino Avila Panadero.

Un premio de permanencia, sueldo de 2500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1975, y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Agustín García Orduña.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1975; sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Cabo Francisco García Fernández.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:  
Cabo primero Jesús Romero Cuenca.

Sueldo de 1.875 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1975, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo José Ramos Vargas.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:  
Legionario D. Santiago Azcárate Alcibar.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Dos premios de permanencia y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo primero José Urbaneja Fernández.

Dos premios de permanencia y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:  
Cabo primero Manuel Estévez Vázquez.

Un premio de permanencia; sueldo de 3.750 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1975, y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo primero Fernando Da Costa Teixeira.

Sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1975, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo primero Ricardo Hueté Méndez.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1975, y

sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Legionario Jorge Ruiz Urquiza.

*Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión*

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1975:  
Cabo primero Manuel García Prieto-Méndez.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1976:  
Cabo primero José Marco Berenguer.  
Otro, Francisco García Gómez.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1974:  
Cabo Juan Sánchez Sánchez.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1975:  
Cabo Alejandro Font Belda.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1975:  
Cabo Rogelio Gracia Cruz.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1975:  
Cabo Joaquín Alonso García.

Dos premios de permanencia; sueldo de 5.625 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975, y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo primero José Sánchez Teruel.

Dos premios de permanencia; sueldo de 3.750 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975, y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo Jaime Manchado Recio.

Dos premios de permanencia; sueldo de 3.750 pesetas mensuales, a par-

tir de 1 de octubre de 1975, y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo Manuel Romero Viciñana.

Dos premios de permanencia y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:  
Cabo primero Mario Grau García.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:  
Cabo Ramón Bellet Passolas.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1975; sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:  
Cabo Pedro Defez Asensio.

Sueldo de 1.875 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo Bernardo Moya Amengual.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975, y sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Legionario Emilio Collazos Vega.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976:  
Legionario José García Santana.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.*

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1976:  
Cabo primero Pedro Frutos Lajarín.  
Madrid, 25 de marzo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 10 de marzo de

1976, en lo que se refiere al cese del Brigada de Infantería don Francisco Mayor Giner, en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de abril de 1976.

OSORIO.

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 96, de 21-4-76.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE BALEARES

Expediente núm. 1-MI-76 (4/76 Central)

Autorizada por la superioridad, esta Junta Regional de Contratación anuncia la celebración de subasta pública que tendrá lugar en el salón

de actos de la misma, sito en avenida General Primo de Rivera número 28 (Palma de Mallorca) el día 20 de mayo de 1976 a las once horas, para la enajenación de 22 lotes de material inútil en general y de artillería inerte e ingenieros de esta Capitanía General de Baleares (efectos, maquinaria y varios) por un im-

porte total de cuatrocientas ochenta y siete mil novecientos catorce pesetas con sesenta y seis céntimos (487.914,06 pesetas).

En la Secretaría de esta Junta se informará a todos cuantos les pueda interesar tomar parte en dicha subasta.

El importe del anuncio será de

cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Palma de Mallorca, 14 de abril de 1976.

Núm. 145

P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se sacan a subasta 24,0364 hectáreas de la propiedad denominada «Torre del Abejar», sita en el término municipal de Zaragoza, partida de Miralbueno.

El acto se celebrará en el local de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), a las nueve treinta horas del día 18 de mayo de 1976 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de cuarenta y dos millones sesenta y tres mil setecientas (42.063.700,—) pesetas, y los pliegos

de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120-2.º; Madrid, en la Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza, calle Hernán Cortés número 33 y en la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, calle Bilbao número 1, Zaragoza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 8.412.740,— pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán por cuenta del comprador.

Zaragoza, 15 de abril de 1976.

Núm. 146

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la primera quincena de junio de 1976.

Leche, carnes y derivados, pescados, gallinas, huevos, frutas y verduras, víveres en general.

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 5 de mayo de 1976.

Información.—Teléf.: 4-62-40-00.

Madrid, 13 de abril de 1976.

Núm. 147

P. 1-1

#### ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Expediente E 1/76 para adquisición de vestuario y calzado

Importe total 295.940 pesetas.

Ofertas hasta las trece horas del décimo día de la publicación del presente anuncio.

Pliego de condiciones, en el Almacén de Vestuarios, sito en la carretera de Andalucía km. 10.

El importe de este anuncio será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1976.

Núm. 148

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: trimestres de los años 1942 a 1953; 4.º, de 1961; 1.º, de 1964; 3.º, de 1965, 2.º, 3.º y 4.º, de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 4.º de 1969; 1.º, de 1970; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1974 y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1975 del DIARIO OFICIAL y el tomo de «Colección Legislativa» del año 1974.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de trescientas cincuenta pesetas.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO